MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/ 2017
"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR.
MODALIDAD ELABORADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"
IDNº 322.148.

Lic. Julio Cesar Ramirez Jacquet
Intendente Municipal

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: Prof. Lilian Latorre de Riveros, Lic. Lourdes Ramona Villalba, y Lic. Enrique Correa Velázquez, encargada de UOC, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, a los diez y siete días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 10:30horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado LCO N° 01/2017 para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR. MODALIDAD ELABORADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 147 /17 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 07 de Abril de 2017, cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Pliego de bases y condiciones de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/17.
5. Reporte del llamado IDNº 322.148
6. Ofertas presentadas
7. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta
PUNTO M S.A.	80064364-0	357.750.000
PARADOR SAN FERNANDO	1250476-9	279.363.000
FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS	4119457-8	307.029.000

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2017 para **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR. MODALIDAD ELABORADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario; se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS	PUNTO M S.A.	PARADOR SAN FERNANDO
a) Formulario de Oferta * Debidamente firmado y completado por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Declaración Jurada	Cumple	No cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del	Cumple	Cumple	Cumple

Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
i) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	N/A	Cumple
j) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL	**PASA**	**NO PASA**	**PASA**

Considerando que la Empresa Punto M S.A. no presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta, la misma queda descalificada, por ser documento sustancial. Según constancias del acta de apertura y verificadas en la oferta de la empresa Parador San Fernando, la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre el porcentaje solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la misma queda descalificada. En estas circunstancias se pasa a evaluar la única empresa que ha pasado la evaluación de la capacidad legal que es la empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS

Análisis en cuanto a capacidad financiera y otros.

Análisis de precios ofertados.
El precio ofertado por la empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS se ajusta dentro del margen del 30% del precio referencial

(a) Capacidad Financiera

a) **Ratio de liquidez:** la empresa cuenta con el promedio solicitado en el pliego de bases y condiciones.

b) **Endeudamiento:** En cuanto al endeudamiento, la empresa no supera el promedio fijado en el PBC, conforme se desprende de las documentaciones adjuntas, el promedio de endeudamiento NO es superior al 0,80.

c) **Rentabilidad:** El promedio deducido de los años 2013, 2014, 2015 no es negativo.

b) Margen de Preferencia para productos nacionales

Respecto a este punto la empresa presento Certificado de Origen Nacional, correspondiente a cada menú solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se aplicaría este margen en caso de que fuera necesario, pero al ser único oferente, no es necesario su aplicación.

c) ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

C.1. Experiencia: La empresa acredita como actividad principal la elaboración de alimentos. Así también ha adjuntado documentaciones a través del cual demuestra su experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos a través de contratos suscritos con Municipalidades en los años 2014-2015 y 2016 siendo los montos de los mismos superiores al 50% del monto de la oferta presentada a esta institución.

C.2. Capacidad Técnica:

El Oferente presentó el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo" que obra a fjs. 47 R.E.N° 02538. Así también presentó la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, vigente hasta el 03/11/2017 obra a fjs. 48 de la oferta presentada. Igualmente la Empresa FORTALEZA S.A. presento declaraciones juradas de que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegura que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido, así también que dispone de medios de transporte en cantidad suficiente, para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo.

d) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS. N/A

En base a todo lo expuesto, considerando que la oferta presentada cumplió con todas las capacidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, **se recomienda** adjudicar a la empresa **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS**, con **RUC N° 4119457-8** por la suma de Guaraníes trecientos siete millones veintinueve mil (Gs. 307.029.000) total, a Guaraníes siete mil setecientos veinticuatro (Gs. 7.724) por ración, un total de 39.750 (treinta y nueve mil setecientos cincuenta) raciones, la Licitación por Concurso de Oferta N° 1 / 2017 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR. MODALIDAD ELABORADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. IDN° 322.148

Atentamente.

Lic. Enrique Correa Velázquez
Responsable UOC

Lic. Lourdes Villalba Correa
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Lilian Latorre de Riveros
Miembro Comité de Evaluación